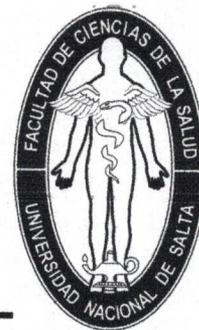




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N° **066-23**

Salta, **23 FEB 2023**
Expediente N° 12.808/22

VISTO: La presente actuación mediante la cual la Srta. Mónica Soledad MIRANDA L. U. N° 610.414, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, solicita se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"AUTOGESTIÓN DE SALUD EN PACIENTES ADULTOS CON OBESIDAD QUE ASISTEN A UN CENTRO DE SALUD DEL ÁREA OPERATIVA NORTE. SALTA"** y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora Lic. Mariela Liliana HERRERA y Co-Directora Lic. Mónica Patricia MILLAN, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, con fecha 29 de Diciembre de 2022 y con la presencia de la alumna, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones de forma que se deberán incorporar al trabajo final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"AUTOGESTIÓN DE SALUD DE LOS PACIENTES ADULTOS CON OBESIDAD QUE ASISTEN A UN CENTRO DE SALUD DEL ÁREA OPERATIVA NORTE-SALTA"** presentado por la Srta. Mónica Soledad MIRANDA L. U. N° 610.414, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”.



RESOLUCION -D- N°

066-23

23 FEB 2023

Salta,
Expediente N° 12.808/22

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. Mariela Liliana HERRERA y Co-Directora Lic. Mónica Patricia MILLAN, para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3°: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. HERRERA, Mariela Liliana (Directora)

Lic. VARGAS, Elizabeth Ramona

Lic. GOYECHEA, Julieta Soledad

MIEMBROS SUPLENTE: Lic. LESCANO, Felipe Antonio

Lic. CHAVEZ, Nieve Ubaldina

Lic. LOPEZ, Patricia Jorgelina

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 29/12/2023).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a: Directora, Co-Directora, alumna MIRANDA, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




LIC. NELIDA ELINA CONDOR
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa